



**Certificación número 059,
Año 2015-2016 Enmendada**

Yo, Israel Medina Colón, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa, que en Reunión Ordinaria celebrada hoy, 24 de junio de 2016, aprobó el **CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS Y EL PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, AÑO 2016-2017¹** según descritos en los documentos que forman parte de esta certificación.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Israel Medina Colón
Secretario Ejecutivo



¹ Esta certificación fue enmendada en la reunión ordinaria del 30 de septiembre de 2016.



CALENDARIO DE REUNIONES

Las reuniones de la Junta Administrativa serán los viernes y comenzarán a las 9:00 de la mañana en la Sala de Reuniones del Senado Académico, salvo que se indique lo contrario.

2016

26 de agosto
30 de septiembre
21 de octubre
18 de noviembre
16 de diciembre

2017

27 de enero
17 de febrero
17 de marzo
21 de abril
12 de mayo
15 de junio

Las fechas de las reuniones extraordinarias para atender la discusión de las políticas administrativas generales del Recinto serán programadas durante el semestre.



PLAN DE TRABAJO

PRESUPUESTO

26 de agosto de 2016
(viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar la distribución del presupuesto para el año fiscal 2016-2017 según aprobado por la Junta de Gobierno.

ASCENSOS EN RANGO

Octavo Registro - las normas establecidas para los anteriores registros, continuarán vigentes para el año fiscal 2016-2017. En este registro se incluirán aquellos claustrales cuyos méritos han sido comprobados y acreditados de conformidad a los procesos de evaluación aplicables y que de no ser por las limitaciones que imponen las circunstancias fiscales, hubiesen recibido su ascenso en rango efectivo el 1 de julio de 2016.

15 de agosto de 2016
(lunes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a los decanatos, Directores de Departamentos y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación del personal docente elegible para ascenso en rango en 1ro julio de 2016, de acuerdo con sus expedientes. La Junta Administrativa notificará a los candidatos a través de correo electrónico institucional.

29 de agosto de 2016
(lunes)

Fecha en que los Departamentos deben certificar por correo electrónico a la Secretaría de la Junta Administrativa (junta.administrativarp@upr.edu) haber notificado a los candidatos de su elegibilidad para ascenso en rango.

30 de septiembre de 2016
(viernes)

Fecha límite para que los candidatos sometan sus expedientes y solicitudes de ascenso en rango ante los Departamentos. La Junta Administrativa no considerará ningún ascenso en rango de expedientes sometidos con posteridad a esta fecha.



28 de noviembre de 2016 (lunes)	Fecha límite para que las Unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de ascensos en rango para el personal docente. (Importante) Aquellas facultades o escuelas que permitan procesos de reconsideraciones internas a aquellos docentes No Recomendados para ascender, las reconsideraciones deberán haberse atendido y resuelto antes de esta fecha.
12 de diciembre de 2016 (lunes)	Fecha límite para que la Secretaría envíe al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de ascensos en rango para su evaluación y recomendación ² .
15 de febrero de 2017 (miércoles)	Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe al Rector.
6 de marzo de 2017 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos someta a la Secretaría de la Junta las observaciones y recomendaciones sobre los ascensos en rango.
21 de abril de 2017 (viernes)	REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de ascensos en rango, elegibles al 1 de julio de 2016.

PERMANENCIAS

15 de agosto de 2016 (lunes)	Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a las unidades y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación de personal docente elegible para permanencia en enero de 2017 y en julio de 2017 de acuerdo con sus expedientes.
15 de septiembre de 2016 (jueves)	Fecha límite para que los departamentos y escuelas presenten el plan de evaluación anual de los todos docentes bajo contrato probatorio, incluyendo a los candidatos a enero de 2017 y en julio de 2017.
30 de septiembre de 2016 (viernes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente, efectivas en ENERO DE 2017 .

² El Secretario de la Junta Administrativa notificará al DAA sobre el número de casos recibidos para evaluación de Ascenso y permanencia y les enviara al menos la mitad de los casos recibidos de las facultades. El resto de los casos deberán ser enviados en un periodo no mayor de dos semanas



15 de octubre de 2016 (viernes)	Fecha límite para que la Secretaría someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes.
23 ³ de noviembre de 2016 (miércoles)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones a la Secretaría de la Junta Administrativa.
18 de noviembre de 2016 (viernes)	Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de la Facultades someta el informe al Rector.
16 de diciembre de 2016 (viernes)	REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las permanencias docentes efectivas en ENERO DE 2017 .
10 de febrero de 2017 (miércoles)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente, efectivas en JULIO DE 2017 .
24 de febrero de 2017 (miércoles)	Fecha límite para que la Secretaría de la Junta Administrativa someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes.
31 ⁴ de marzo de 2017 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones a la Secretaría de la Junta Administrativa.
31 de marzo de 2017 (viernes)	Fecha límite para que la Junta Administrativa publique calendario de trabajo para el próximo Año Académico. El calendario se presentara para aprobación de la Junta Administrativa en la reunión de marzo.
21 de abril de 2017 (jueves)	Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe al Rector.
12 de mayo de 2017 (viernes)	REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de permanencias docentes con efectividad a JULIO DE 2017 .

Nota:

Con el objetivo de mantener un proceso ágil de evaluación y retención, los comités de personal mantendrán al día el listado de candidatos a ascenso o permanencia por fecha y tipo de acción de personal (ascenso o permanencia). El 30 de abril de cada año académico, las facultades informaran a los candidatos que según sus records son elegibles para ascender o para permanencia durante el próximo año académico. Los comité de personal deberán divulgar el calendario de trabajo para que el candidato conozca la fecha en que se espera que someta su expediente para la consideración del comité.

³ Fecha enmendada, la fecha original era 14 de noviembre de 2016.

⁴ Fecha enmendada, la fecha original era el 24 de marzo de 2017.